15 de abril 2026

CUENTA DE COBRO

No. 003 de 2026

LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ CUNDINAMARCA

NIT. 890.680.031-4

DEBE A:

GILBERTO GARCIA RAMIREZ

C.C No. 11.295.634 de Girardot

LA SUMA DE:

TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE

$ 37.500.000

Por concepto de: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL PARA FORTALECER LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN N' 00001010 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL CON LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ EN EL MUNICIPIO DE ARBELAEZ. Durante el periodo comprendido del 01 hasta el 23 de abril del 2026.

Como soporte de la presente cuenta de cobro, se adjunta el informe de las actividades ejecutadas por el suscrito EN (04) FOLIOS así como (1) CD que se evidencia registro fotográfico y las planillas firmadas que soportan , el certificado de pago de seguridad social correspondiente.

GILBERTO GARCIA RAMIREZ
Cedula de Ciudadanía N° 11.295.634 de Girardot

Gilberto García Ramírez
N° CC 11.295.634 De Girardot
Dirección: CRA. 49 # 99-23 Castellano torre 100 apto. 502
Banco Bogota
Cuenta N°551264104 ahorros
Apertura – Girardot

Scanned with CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO Nº246 DE
AÑO 2026

DATOS DEL INFORME
Fecha de presentación:(15/04/2026) Periodo del Informe: desde (01/04/2026) hasta (23/04/2026)
Nombre del Contratista: GILBERTO GARCIA RAMIREZ
Nombre del Supervisor: DR. SAUL PARRA GARCIA
DATOS DEL CONTRATO
CONTRATISTA: GILBERTO GARCIA RAMIREZ C.C. No. 11295634 de Girardot
OBJETO: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL PARA FORTALECER LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN N' 00001010 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL CON LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ EN EL MUNICIPIO DE ARBELAEZ
Plazo: CUATRO (04) MESES Valor del Contrato: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 150.000.000.oo) Fecha de Iniciación: (11/02/2026) Fecha de Terminación: (30/05/2026)
Porcentaje de ejecución financiera: 75% Porcentaje de ejecución en tiempo: 75%
Modificaciones al contrato: NA Prorroga: NA Valor Adición: NA
Porcentaje de ejecución financiera: 00% Porcentaje de ejecución en tiempo: 00%

Scanned with CamScanner

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
El transporte (transporte de talento humano de equipos básicos en la zona rural y urbana del municipio de Arbelaez)	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL PARA FORTALECER LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN N' 00001010 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL CON LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ EN EL MUNICIPIO DE ARBELAEZ

DESAGREGACION DE COSTOS

AREA DONDE SE EJECUTA LA ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EJECUCION POR AREA	VALOR
EBS ARBELAEZ	100%	$37.500.000

PRODUCCION

PRODUCTOS A ENTREGAR	PRODUCTOS ENTREGADOS	% EJECUCION	
Evidencia fotográfica Listado de asistencia Soporte correo electrónico	Evidencia fotográfica Listado de asistencia Soporte correo electrónico	% DE EJECUCION FINANCIERA 75%	% DE EJECUCIÓN EN TIEMPO 75%

ANEXOS:

1. Certificados de afiliación de seguridad social
2. Evidencias 2 CD
3. Certificado bancario.
4. RUT

GILBERTO GARCIA RAMIREZ
Cedula de Ciudadania N° 11.295.634 de Girardot

GILBERTO GARCIA RAMIREZ

SAUL PARRA GARCIA
Supervisor

ANGELA MARITZA DIAZ
Apoyo a la supervisión

Scanned with CamScanner

15/04/2026

CERTIFICACIÓN:

Yo, GILBERTO GARCIA RAMIREZ identificado(a) con CC. No. 11.295.634 de Girardot, en cumplimiento al parágrafo 1 del art. 4 del decreto 2271 de junio de 2009, DECLARO BAJO LA **GRAVEDAD DE JURAMENTO**, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal (si se dice falsedades, se expondrá a cárcel de hasta 12 años), en su artículo 442, que los documentos soporte de pago obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, corresponden a los ingresos provenientes del contrato suscrito con el E.S.E. Hospital San Antonio de del Municipio de Arbeláez Cundinamarca

Nota:

El art. 18 de la Ley 1122 de 2007 y el art. 23 del decreto 1703 de agosto de 2002, define que los contratistas deben usar como base obligatoria mínima de cotización el equivalente al 40% del valor del pago bruto Mensualizado **proveniente** del contrato de prestación de servicios (si quieren cotizar voluntariamente con una base superior a esa, también pueden hacerlo), y que el decreto 1273 de 2018 señala que los aportes a la seguridad social de trabajadores independientes se deben realizar mes vencido, por periodos mensuales, a través de la planilla integrada de liquidación a Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización; que igualmente en el artículo segundo del señalado decreto, establece que El ingreso base de cotización (IBC) al Sistema de Seguridad Social Integral del trabajador independiente con contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante corresponde mínimo al cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado de cada contrato, sin incluir el valor total del Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando a ello haya lugar. En ningún caso el IBC podrá ser inferior al salario mínimo mensual legal vigente ni superior a 25 veces el salaría mínimo mensual legal vigente.

Además, y de acuerdo con las normas de los artículos 18 y 19 de la Ley 100 de 1993, se debe recordar que en ningún caso el ingreso base de cotización que se use podrá ser inferior a un salario mínimo mensual, ni tampoco superior a los 25 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Esta declaración la hago a los OCHO (08) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2.026), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º (prohibición de declaraciones extrajucio), del decreto 19 de 2012, con destino a la E.S.E. Hospital San Antonio de del Municipio de Arbeláez Cundinamarca, para que surta los efectos legales.

Sin otro particular,

GILBERTO GARCIA RAMIREZ
Cedula de Ciudadanía N° 11.295.634 de Girardot

GILBERTO GARCIA RAMIREZ
CC. No. 11.295.634 de Girardot

Scanned with CamScanner

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-04-08, 12:05:48 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1080428395

Periodo Cotización: marzo de 2026 **Periodo Servicio:** marzo de 2026 **Referencia pago (PIN):** 8823664172

PAGADO 08/04/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GILBERTO GARCIA RAMIREZ		
Documento	CC11295634	**Dirección**	CR 22N #19 - 34 LAS QUINTAS
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3103048613
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	GIRARDOT	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días PBP	Días PEN	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 11295634	GILBERTO GARCIA RAMIREZ	59	02																		0	0	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.750.905	$ 218.900	2.436	$ 1.750.905	$ 42.700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 261.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 42.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 261.600	$ 0	$ 261.600

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellin: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141051846247

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 1 2 9 5 6 3 4 | 6. DV 5

12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Girardot 8

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 9 5 6 3 4

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cundinamarca 2 5	Girardot 3 0 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GARCIA	RAMIREZ	GILBERTO	

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Girardot 3 0 7

41. Dirección principal: CR 22 19 34 BRR LAS QUINTAS

42. Correo electrónico: gilberto.garcia1434@gmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 3 1 0 3 0 4 8 6 1 3 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 2 0	2 0 1 2 0 6 1 4	4 9 2 2	2 0 2 4 0 6 2 6			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 0

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PARDO CUBILLOS MAURICIO ALEJANDRO

985. Cargo Gestor III

Fecha generación documento PDF: 26-02-2026 08:18:07AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Scanned with CamScanner

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la persona GARCIA RAMIREZ,GILBERTO identificado(a) con CC 11295634 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS No. 551264104 desde el 20 de septiembre de 2025, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 20 de septiembre de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

Scanned with CamScanner